



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJOS

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**PROPUESTA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS
PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RUBRO
INFRAESTRUCTURA – DREA 2015**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

YESICA ELIZABETH BOBADILLA GUERRERO

ASESOR:

CPC. JORGE ERNESTO ROMERO GUZMAN

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CHACHAPOYAS -PERÚ

2016

DEDICATORIA

A Dios por su apoyo espiritual y fortaleza incondicional que me da en cada momento de mi vida, a mis padres Andrés y Sabina por su apoyo desmedido y constante, en especial a mi querido hijo Oscar por ser el motor que impulsa para salir cada día adelante.

AGRADECIMIENTO

En Primer lugar a Dios y a la Universidad César Vallejo, por la creación de este programa académico y a todos los docentes por la enseñanza y conocimientos brindados y su empeño para que aprendamos.

Agradezco a mi familia, a quien amo con todo mi corazón y siempre estuvieron presente dándome aliento y esperanza para poder continuar.

A mis padres y hermanos, a quienes agradezco por su amor, cariño y comprensión por haberme ayudado a cuidar a mi hijo para que pudiera estudiar y seguir avanzando en mi profesión.

Asimismo agradecer a nuestros asesores, por su apoyo en el desarrollo del presente trabajo de investigación y por la paciencia para poder lograr la culminación del mismo.

Yesica Elizabeth Bobadilla Guerrero

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo Yesica Elizabeth Bobadilla Guerrero, con DNI N° 41010944, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompañamos es veraz y auténtica.

Así mismo, declaramos también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Chachapoyas, diciembre el 2016

YESICA ELIZABETH BOBADILLA GUERRERO
DNI N° 41010944

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Reglamento para la elaboración de tesis de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo, presento a vuestro criterio el presente informe de investigación titulado: **PROPUESTA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE EL RUBRO INFRAESTRUCTURA – DREA 2015**, Con la finalidad de obtener el título profesional de Contador Público.

La elaboración del presente informe se realizó con esfuerzo y continuo estudio, siendo complementado con los conocimientos adquiridos en las aulas de clase de esta prestigiosa universidad.

También es propicia la oportunidad para dejar constancia de nuestro reconocimiento y agradecimiento a los señores Catedráticos de la Escuela Profesional de Contabilidad, ya que con su orientación y enseñanza contribuyeron en nuestra formación profesional y a todas las personas que colaboraron de alguna manera en la realización del presente informe de investigación.

Aprovechamos la oportunidad para testimoniarles los sentimientos de nuestra especial consideración.

Atentamente,

La investigadora

ÍNDICE

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	iii
PRESENTACIÓN	iv
ÍNDICE	v
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Realidad Problemática.....	1
1.2. Trabajos Previos.....	5
1.3. Teorías Relacionadas al Tema	7
1.3.1. Presupuesto.....	7
1.3.2. Leyes relacionadas al presupuesto.....	7
1.3.3. Sistema Nacional De Inversión Pública SNIP	12
1.3.4. Ejecución Presupuestal	14
1.3.5. Contenido y finalidad de la propuesta de ejecución.....	14
1.3.6. Capacidad de Gestión en el rubro infraestructura.....	16
1.3.7. Asignación de roles y funciones sobre infraestructura de las DRE	17
1.4. Formulación del Problema	18
1.5. Justificación del Estudio	18
1.6. Hipótesis	19
1.7. Objetivos	19
1.7.1. Objetivo General.....	19
1.7.2. Objetivos Específicos.....	19
II. MARCO METODOLÓGICO	19
2.1. Variables	19
2.2. Operacionalización de Variables.....	20
2.3. Metodología.....	21
2.4. Tipo de Estudio	21
2.5. Diseño de Investigación	21
2.6. Población y Muestra.....	22
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.	22
2.7.1. Técnicas:.....	22

Para realizar la presente investigación se recurrirá a las técnicas siguientes:	22
2.7.2. Instrumentos.....	23
2.8. Métodos de Análisis de Datos	24
2.9. Aspectos Éticos	26
III. RESULTADOS	27
IV. DISCUSIÓN.....	32
V. CONCLUSIONES.....	35
VI. RECOMENDACIONES.....	36
VII. REFERENCIAS.....	37
ANEXO 01	39
Consulta de Ejecución del Gasto a Nivel de Gobiernos Regionales y Pliego 440 – 2015	39
ANEXO 02	44
ENCUESTA	44
ANEXO N° 03.....	46
PROPUESTA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RUBRO INFRAESTRUCTURA – DREA 2015.....	46

RESUMEN

En la investigación realizada se propone la mejora de la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, la cual nos ayudara a determinar el mejoramiento de la gestión en lo que respecta al rubro de infraestructura en la Dirección Regional de Educación Amazonas – DREA, durante el año 2015.

El problema de investigación fue: **¿De qué manera la propuesta de ejecución presupuestal mejorara la capacidad de gestión del Rubro Infraestructura – DREA 2015?**, siendo la hipótesis que se formuló: SI, la propuesta de Ejecución presupuestal si mejorara la capacidad de gestión de la dirección regional de educación.

Se tomó como objetivo general, proponer una solución para mejorar la ejecución presupuestal de los proyectos del rubro infraestructura – DREA 2015.

Asimismo señalaremos la falta de gestión que se da dentro de la institución para la ejecución de dichos proyectos los cuales solamente son elaborados a nivel de perfil técnico; causando la demora para poder continuar con las demás etapas.

Por lo que trataremos de diagnosticar la situación actual de la ejecución presupuestal y poder mejorar la capacidad de gestión.

Palabras Clave: Propuesta, Ejecución y Gestión.

ABSTRACT

In research conducted improving budget execution of investment projects is proposed, which will help us determine the improvement of management with respect to the heading of infrastructure in the Regional Education Amazonas - RBAS during the year 2015.

The research question was: How the proposed budget execution will improve the management capacity Heading Infrastructure - RBAS 2015? being formulated the hypothesis: IF, the proposed budget execution if improved capacity management regional board of education.

It was taken as general objective, to propose a solution to improve the budget execution of infrastructure projects category - RBAS 2015.

Also we point out the lack of management that occurs within the institution for the execution of those projects which are only made at the level of technical profile; causing the delay to continue with the other steps.

So we try to diagnose the current situation of budget implementation and to improve management capacity.

Keywords: Proposal, Implementation and Management.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

En las Instituciones del sector público se ejecutan proyectos de inversión, previa priorización de necesidades las mismas que son asignadas de presupuesto para su ejecución en el año posterior, sin embargo muchas de estas instituciones no ejecutan el gasto de manera eficiente, siendo muy notorio las deficiencias que generan en la ejecución y cumplimiento de los proyectos de inversión con presupuesto. Este hecho no es ajeno a nuestra realidad, esta situación se ve reflejada desde el ámbito Internacional, nacional y local.

Estos son proyectos sostenibles, que brinden servicios a la comunidad ininterrumpidamente, por lo que analizaremos La Ejecución Presupuestal de los proyectos para mejorar la capacidad de gestión y propondremos mejoras y soluciones para mejorar la gestión en lo que proyectos de inversión, en el cual veremos cuantos proyectos fueron ejecutados y cuantos están por ejecutarse durante el año 2015, hoy en día dichos proyectos en lo que respecta a la construcción de Instituciones Educativas están orientados a la mejora de la calidad educativa en los lugares más alejados y de extrema pobreza de la Región Amazonas, teniendo en cuenta los indicadores negativos del analfabetismo en toda la Región.

En el Contexto Internacional

Podemos encontrar un trabajo de investigación que hace referencia a la educación en Ecuador que indica lo siguiente:

(BAQUE, 2014), La educación en el Ecuador no era considerada como un derecho, sin embargo con el pasar del tiempo y las épocas y con la ayuda de creación de leyes e instituciones, hoy en día es un derecho que no se niega a nadie y es totalmente gratuito y obligatorio.

No obstante, la educación en el Ecuador ha sido deficiente y se debe a muchos factores, tales como la mala formación de los docentes, la mala infraestructura, el ineficiente sistema educativo y sobre todo a la mala distribución del gasto destinado para educación. Todos estos factores unidos han terminado por afectar el nivel de aprendizaje de los estudiantes, lo cual se ha manifestado a través del bajo nivel de escolaridad, el incremento del analfabetismo y la deserción escolar.

A pesar de todos estos inconvenientes que han surgido en el pasado, el actual gobierno ha realizado un gran esfuerzo por mejorar la educación y se muestra claramente en las estadísticas.

Desde el 2006 – 2012 la inversión en educación se ha incrementado en un 174,35%, pasando de 1008,5 millones de dólares en el 2006 a 2986,3 millones en el 2012. De igual manera la participación que ha tenido la inversión en educación dentro del Presupuesto General del Estado también se incrementó pasando del 11,32% en el 2006 al 13,42% en el 2012.

Todos estos cambios se deben en gran medida a la aplicación de las políticas de educación establecidas en el plan Decenal de educación del Ecuador 2006 – 2015.

Así mismo; se hace referencia a **“Mejoramiento De La Infraestructura Física Y Equipamiento De Las Instituciones Educativas”**, explicando lo siguiente:

El Ministerio de Educación y Cultura (MEC) de Ecuador se ha propuesto en el Plan Decenal mejorar el sistema de educación en el país, entre sus objetivos se encuentra el mejoramiento de la infraestructura educativa.

Esta reforma educativa tiene un proceso necesario que comprende como elemento clave el recurso físico para obtener una cobertura 100% y mejorar la calidad de la educación, con una infraestructura más adecuada se ofrecerá mejores condiciones para el desenvolvimiento

para la enseñanza y el aprendizaje, así como contar con material tecnológico de apoyo.

El proyecto de mejoramiento de la infraestructura educativa tiene como meta eliminar el déficit cuantitativo de espacios educativos hasta el 2015 para cumplir con el objetivo de la universalización de la educación general básica (Ministerio de Educación; Quito- Ecuador).

Rehabilitación anual del 10% de los planteles, con una inversión promedio del 25% de costo de situación.

El Mejoramiento de la Infraestructura Física y el Equipamiento de las Instituciones Educativas Anteriormente las condiciones de los recursos físicos (infraestructura y equipos tecnológicos) con los que contaba el sector de la educación estaban por debajo de los estándares exigidos internacionalmente. En la actualidad con el plan “Infraestructura de calidad para el Sistema Educativo Nacional”, esta infraestructura ha recibido el mantenimiento preventivo y correctivo necesario, además se están reemplazando los equipos obsoletos por otros de mejor tecnología.

Comentario:

La presente tesis nos habla sobre la inversión pública en el sector educación donde nos dice que a través del tiempo y los problemas que tuvo que enfrentar, por un mal manejo del presupuesto por parte de los gobiernos anteriores, y las causas que impidieron un mejor nivel educacional en el Ecuador, hoy en día el Ministerio de Educación del Ecuador ha implementado políticas para la mejora de la infraestructura y calidad educativa en su País y nos da a conocer el mejoramiento o avance que tuvo año tras año y el mejoramiento de la infraestructura en educación ya que en años anteriores era muy deficiente por la mala distribución del gasto destinado para educación lo que implica que en la actualidad cuentan con infraestructuras de buena calidad para la buena educación de los alumnos.

En el Contexto Nacional.

En el Perú, los procesos y procedimientos de la inversión pública que desarrollan las entidades del Estado de los diferentes niveles de gobierno se sujetan a las reglas que emite el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), ente rector del SNIP; a fin de garantizar la calidad del gasto y su contribución al desarrollo. Existe una amplia literatura económica teórica y empírica que establece una relación estrecha y positiva entre inversión pública y crecimiento económico y bienestar social.

En el Contexto Local

Desde su implantación del Sistema de Inversión Pública, en la Región Amazonas se han desarrollado un conjunto de proyectos que tiene que ver con el sistema de saneamiento, e infraestructura del sector Educación.

EL FONDO DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL a Setiembre del 2014, ha realizado 09 Concursos para el Cofinanciamiento de Proyectos de Inversión Pública y Estudios de Pre inversión. El seguimiento a los proyectos de inversión pública (PIP) y estudios de pre inversión seleccionados en las convocatorias realizadas por el FONIPREL, se realiza con el objetivo de conocer su estado situacional, en relación al cumplimiento de las metas establecidas, plazos fijados y recursos asignados, a fin de tomar las acciones necesarias para superar las desviaciones que pudieran haberse producido.

Asimismo, la norma mencionada señala que existen diversos proyectos de inversión de agua potable y saneamiento, así como de infraestructura urbana e infraestructura educativa a cargo de Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Entidades Prestadoras de Servicios de saneamiento que requieren financiamiento para el inicio de ejecución de obras, el mejoramiento de infraestructura educativa a nivel nacional.

Según el DU 054, para la ejecución de 22 proyectos en el ámbito del Gobierno Regional de Amazonas, se asignó un monto total del crédito suplementario de S/. 19.71 millones, de los cuales se ejecutó S/. 7.83 millones, representando así el 39.7% del monto asignado.

1.2. Trabajos Previos

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se considera conveniente averiguar estudios previos que poseen distintos autores con relación similar al problema de estudio, a consecuencia de ello se citan puntos relevantes de dichos investigadores como:

(CRUZ, 2012) - en su tesis “Ley General de la Infraestructura Física se estableció en 2008” indica que la Normativa de la Infraestructura educativa; Al revisar La Ley General de Educación – LGE- (1993), ésta no refiere a infraestructura educativa, sino a “instalaciones” y menciona de manera muy general, en su Artículo 55, fracción II, que las instalaciones deben satisfacer “las condiciones higiénicas, de seguridad y pedagógicas que la autoridad otorgante determine” (Presidencia de la República, 2011b:19).

La Ley General de la Infraestructura Física Educativa (LGIFE) se estableció en 2008, derogando las funciones del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), para dar paso a una reglamentación más adecuada y actualizada. Esta Ley tiene por objeto regular la infraestructura física educativa al servicio de todo el SEN (Presidencia de la Republica, 2008:1).

En el Artículo 2° de la LGIFE se establecen los lineamientos generales, en particular, para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del SEN (Presidencia de la República, 2008:1). Asimismo, por esta Ley se creó el Instituto Nacional

de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), el cual es el sucesor del CAPFCE.

De acuerdo con la LGIFE por infraestructura física educativa se entiende los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del sistema educativo nacional, en términos de la Ley General de Educación, así como a los servicios e instalaciones necesarias para su correcta operación. (Presidencia de la Republica, 2008:2).

En este sentido, se tiene un concepto amplio de infraestructura, donde cabe además su equipamiento. Además de los convenios para la ejecución del PIEMS, en general, esta es la normativa que rige sus aspectos técnicos y también de cual surgen algunos de los actores participes de la ejecución del Programa.

(BAQUE, 2014), en su investigación titulada: Mejoramiento de la Infraestructura Física y el Equipamiento de las Instituciones Educativas Anteriormente las condiciones de los recursos físicos infraestructura y equipos tecnológicos) con los que contaba el sector de la educación estaban por debajo de los estándares exigidos internacionalmente. En la actualidad con el plan “Infraestructura de calidad para el Sistema Educativo Nacional”, esta infraestructura ha recibido el mantenimiento preventivo y correctivo necesario, además se están reemplazando los equipos obsoletos por otros de mejor tecnología.

1.3. Teorías Relacionadas al Tema

1.3.1. Presupuesto

Según (LEXUS, 2009) nos habla que Un presupuesto es una operación que estima, valoriza o reúne valores variables, y que prevé las condiciones futuras de un negocio. Este cuadro que contiene datos estimados se orienta principalmente al cálculo de ingresos, costos y gastos futuros.

Las acciones encaminadas a vigilar, a controlar y hasta a comparar metódicamente la ejecución de las distintas funciones empresariales frente al conjunto de previsiones aprobadas se conoce como control presupuestario. (p. 56)

En esta perspectiva podríamos decir entonces que el sistema de control presupuestario es la denominación formal que se da a un plan rigurosamente elaborado durante el año fiscal la cual nos ayuda a la dirección de la empresa a coordinar las funciones de venta, producción y administración.

Concluido el periodo de gestión, el control presupuestario exige una comparación de resultados reales frente a las cifras estimadas y un análisis de las diferencias, las cuales nos permitirá ver el resultado del gasto adecuado de cada meta o específica que se generan para los proyectos de ejecución o gastos en general.

1.3.2. Leyes relacionadas al presupuesto

- **Ley N° 30281 - Ley de presupuesto 2015**

En el capítulo N° III, nos habla sobre otras disposiciones para ejecución del gasto público según el artículo siguiente:

Artículo 11. Proyectos de inversión pública con financiamiento del Gobierno Nacional

11.1. En el Año Fiscal 2015, los recursos públicos que se asignen en los presupuestos institucionales de las entidades del Gobierno Nacional para la ejecución de proyectos de inversión en los gobiernos regionales o los gobiernos locales, se transfieren bajo la modalidad de modificación presupuestaria en el nivel institucional, aprobada mediante decreto supremo refrendado por el ministro del sector correspondiente y el ministro de Economía y Finanzas, previa suscripción *de convenio*. Excepcionalmente, en el caso de que el proyecto de inversión pública sea ejecutado por empresas públicas, los recursos son transferidos financieramente, mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro del sector correspondiente, a propuesta de este último, en cualquier fuente de financiamiento, previa suscripción de convenio, los cuales se administran en las cuentas del Tesoro Público, conforme a lo que disponga la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

Adicionalmente, de forma excepcional, en caso de que el proyecto de inversión pública sea ejecutado por Empresas del Estado bajo el ámbito de FONAFE, los recursos se transferirán financieramente a través de decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, en cualquier fuente de financiamiento, previa suscripción de convenio, los cuales se administran en las cuentas del Tesoro Público, conforme a lo que disponga la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, y podrán ser considerados aporte de capital del Estado, emitiéndose las acciones correspondientes en el marco de la Ley 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado.

11.2 Previamente a la transferencia de recursos, los proyectos de inversión pública deben contar con viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), así como con el registro en el Banco de Proyectos del SNIP del informe de consistencia del estudio definitivo o expediente técnico detallado del proyecto de inversión pública (PIP) viable al que se refiere la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral 003-2011- EF/68.01, y modificatorias. En el caso de los proyectos de inversión que no cuenten con el estudio definitivo o expediente técnico, la transferencia de recursos se efectúa sólo para financiar esta finalidad y sólo deben contar con viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Las transferencias de recursos que se efectúen en el marco del presente artículo sólo se autorizan hasta el segundo trimestre del año 2015, debiéndose emitir el decreto supremo correspondiente dentro del plazo antes mencionado. Cada pliego presupuestario del Gobierno Nacional es responsable de la verificación y seguimiento, lo que incluye el monitoreo financiero de los recursos, del cumplimiento de las acciones contenidas en el convenio y en el cronograma de ejecución del proyecto de inversión pública, para lo cual realiza el monitoreo correspondiente.

Las entidades receptoras de las transferencias informarán a la entidad del Gobierno Nacional que transfiere los recursos el avance físico y financiero de la ejecución del proyecto. En los proyectos de inversión en saneamiento deberá remitirse *copia de los informes de supervisión al MVCS*, bajo responsabilidad. (p.5)

- **Ley Nº 30372 Ley presupuesto - 2016**

En el capítulo III que tiene como título Otras Disposiciones para Ejecución del gasto público nos dice lo siguiente:

Artículo 13. Proyectos de inversión pública con financiamiento del Gobierno Nacional

13.1 Autorízase, en el Año Fiscal 2016, a las entidades del Gobierno Nacional que cuenten con recursos públicos asignados en su presupuesto institucional para la ejecución de proyectos de inversión en los Gobiernos Regionales o los Gobiernos Locales, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previa suscripción de convenio.

Excepcionalmente, en el caso que el proyecto de inversión pública sea ejecutado por empresas públicas, los recursos son transferidos financieramente, mediante Decreto Supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del sector correspondiente, a propuesta de este último, en cualquier fuente de financiamiento, previa suscripción de convenio, hasta por el cien por ciento (100%) del valor total pactado en los respectivos convenios para ser transferido en el año fiscal 2016, los cuales se administran en las cuentas del Tesoro Público, conforme a lo que disponga la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

13.2 Previamente a la transferencia de recursos, los proyectos de inversión pública deben contar con viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), así como con el registro del

informe de consistencia del estudio definitivo o expediente detallado, o con el registro de Variaciones en la Fase de Inversión, o con el registro de la Verificación de Viabilidad, en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), a los que se refiere la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por la Resolución Directoral 003- 2011-EF/68.01 y modificatorias. En el caso de los proyectos de inversión que no cuenten con el estudio definitivo o expediente técnico, la transferencia de recursos se efectúa sólo para financiar esta finalidad, hasta por el cien por ciento (100%) del valor total pactado para el estudio definitivo o expediente técnico en los respectivos convenios para ser transferido en el Año Fiscal 2016, y sólo deben contar con viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

13.3 Adicionalmente, que las transferencias de recursos que se aprueben en el marco de lo establecido en el presente artículo, que no correspondan a proyectos de inversión pública ejecutados por Empresas del Estado bajo el ámbito de FONAFE o por una entidad prestadora de servicios de saneamiento (EPS), y que sean por montos iguales o superiores a S/. 3 000 000,00 (TRES MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES), se efectuará sólo hasta por un ochenta por ciento (80%) del valor total pactado, para ser transferido en el Año Fiscal 2016.

13.4. Cada pliego presupuestario del Gobierno Nacional es responsable de la verificación y seguimiento, lo que incluye el monitoreo financiero de los recursos, del cumplimiento de las acciones contenidas en el

convenio y en el cronograma de ejecución *del proyecto de inversión pública*.

Las entidades receptoras de las transferencias informarán a la entidad del Gobierno Nacional que transfiere los recursos el avance físico y financiero de la ejecución del proyecto.

13.5. Las entidades del Gobierno Nacional que hayan transferido recursos en el marco del artículo 11 de la Ley 30281 y del presente artículo emiten un informe técnico sobre los resultados obtenidos por la aplicación de los citados artículos, sobre la contribución en la ejecución de los proyectos de inversión financiados, sobre los resultados del seguimiento y el avance del proyecto. Este informe se publica en los portales institucionales de dichas entidades hasta febrero de 2016 y febrero de 2017, según corresponda.

13.6. Las entidades del Gobierno Nacional que transfieren recursos a los Gobiernos Regionales o a los Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos de inversión, en el marco del presente artículo, deberán considerar en la programación de sus respectivos presupuestos institucionales, correspondientes a los años fiscales subsiguientes, bajo responsabilidad del titular, los recursos necesarios que garanticen la continuidad de la ejecución de los proyectos de inversión, hasta su culminación.(pp. 6-7)

1.3.3. Sistema Nacional De Inversión Pública SNIP

Según el Ministerio de Economía y Finanzas el SNIP es:

Un sistema administrativo del Estado que a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP). Con ello se busca la eficiencia en la utilización de recursos

de inversión, la sostenibilidad en la mejora de la calidad o ampliación de los proyectos y el mayor impacto socio económico o bienestar para la población, lo cual está orientada a mejorar la capacidad prestadora de servicios públicos del Estado.

Esto se consigue con proyectos sostenibles, que operen y brinden servicios a la comunidad ininterrumpidamente, para poder realizar determinadas funciones a lo largo de la preparación, evaluación ex ante, priorización, ejecución y evaluación ex post de un proyecto.

**Tabla N° 01:
Conformación del SNIP**

El Órgano Resolutivo	La más alta autoridad ejecutiva de la unidad, (Alcaldes, Presidentes de Gobiernos Regionales, Ministerios, etc.)
Las Unidades Formuladoras (UF)	Órgano responsable de la formulación de los estudios de reinversión.
Las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI)	Encargadas de la evaluación y declaración de viabilidad de los PIP.
Las Unidades Ejecutoras (UE)	Responsables de la ejecución, operación, mantenimiento y evaluación ex post de los PIP en las diferentes entidades públicas de todos los niveles de Gobierno.

Fuente: Tomado del MEF.2016

Las disposiciones del SNIP se aplican a más de 1980 Unidades Formuladoras (UF) y más de 920 Oficinas de Programación e Inversiones (OPI) de alrededor de 850 entidades sujetas al sistema entre Ministerios, Institutos, Escuelas Nacionales, Universidades Nacionales, Empresas de FONAFE, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas de Tratamiento Empresarial, etc.(<https://www.mef.gob.pe>)

1.3.4. Ejecución Presupuestal

Las Instituciones sean privadas o públicas, definen un presupuesto anual para cubrir sus gastos y para realizar sus obras o actividades, respaldado por los planes de trabajo, con sus metas y objetivos.

En tal sentido se puede decir en palabras de Gutiérrez (2011) que la ejecución presupuestal es:

La fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (p. 40)

En tal virtud la ejecución presupuestal es poner en ejecución todas esas actividades u obras contempladas en el presupuesto, para que sea ejecutado en un 100% y no sea revertido, y así poder lograr los objetivos trazados y proyectados para alcanzar las metas propuestas.

1.3.5. Contenido y finalidad de la propuesta de ejecución.

Tomando como referencia lo tratado anteriormente se propone a considerar aspectos que deben contener la propuesta de ejecución presupuestal desde la perspectiva de la investigadora, los que a continuación considero necesarias trabajar en los aspectos de gestión presupuestaria.

A. Programación de actividades.- Una vez firmada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos deberán elaborar con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y

someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. Según el Código de Planificación y Finanzas Públicas se tiene los siguientes artículos relacionados con la ejecución presupuestaria.

B. Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad y organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

- **Establecimiento de Compromisos.-** Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto. El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso.
- **Obligaciones.-** La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos:

- a) Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas; y,
- b) Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.

1.3.6. Capacidad de Gestión en el rubro infraestructura

Se denomina gestión al correcto manejo de los recursos de los que dispone una determinada organización, como por ejemplo, empresas, organismos públicos, organismos no gubernamentales, etc. El término gestión puede abarcar una larga lista de actividades, pero siempre se enfoca en la utilización eficiente de estos recursos, en la medida en que debe maximizarse sus rendimientos.

La gestión en el rubro de infraestructura es la encargada de que todos los servicios se vean respaldados por una capacidad de proceso y almacenamiento suficiente y correctamente dimensionada. Sin una correcta capacidad de gestión del rubro de infraestructura los recursos no se aprovechan adecuadamente y se realizan inversiones innecesarias que acarrearán gastos adicionales de mantenimiento y administración. O aún peor, los recursos son insuficientes con la consecuente degradación de la calidad del servicio.

Entre las responsabilidades de la Gestión de infraestructura se encuentran:

- Asegurar que se cubren las necesidades de capacidad tanto presentes como futuras.
- Controlar el rendimiento de la infraestructura.

- Desarrollar planes de capacidad asociados a los niveles de servicio acordados.
- Gestionar y racionalizar la demanda de servicios.

1.3.7. Asignación de roles y funciones sobre infraestructura de las DRE

Teniendo en cuenta la asignación de roles y funciones sobre infraestructura que corresponden a las DRE son las siguientes:

- a) Las funciones en el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura escolar también son compartidas por los gobiernos locales, la UGEL, la DRE y el MED. Los gobiernos locales comparten con el gobierno nacional y el regional la función de “construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne.” (LOM, Art. 82, Inciso 5). La UGEL es responsable de determinar las necesidades de infraestructura y equipamiento, así como participar en su construcción y mantenimiento, en coordinación y con el apoyo del gobierno local y regional. La DRE identifica prioridades de inversión que propendan a un desarrollo armónico y equitativo de la infraestructura educativa en su ámbito, y gestionar su financiamiento. Y el MED consolida los planes de inversión e infraestructura educativa. La IE no tiene funciones asignadas explícitamente en cuanto a la construcción o mantenimiento de la infraestructura escolar, pero sí tiene la función de asegurar las condiciones físicas y ambientales favorables para el aprendizaje de todos los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades especiales.
- b) **Funciones de financiamiento.-** Nuevamente, las funciones de financiamiento de la educación son compartidas entre todas las instancias. A través de su

CONEI, la IE tiene la función de formular, ejecutar y evaluar su presupuesto anual. Las UGEL formulan, ejecutan y evalúan su presupuesto “en atención a las necesidades de los centros y programas educativos y gestionar su financiamiento”, y asesoran en la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto anual de las instituciones educativas. La DRE se encarga de formular, ejecutar y evaluar el presupuesto educativo de la región en coordinación con las UGEL; suscribir convenios y contratos para conseguir apoyo de la cooperación internacional para el mejoramiento de la calidad educativa en la región; identificar prioridades de inversión educativa y gestionar su financiamiento. Entretanto, el MED es el principal responsable de conseguir el incremento de la inversión educativa y consolidar el presupuesto nacional de educación, así como canalizar la cooperación internacional para la mejora de la educación. (p.)

1.4. Formulación del Problema

¿De qué manera la propuesta de ejecución presupuestal debe mejorar la capacidad de gestión del Rubro Infraestructura – DREA 2015?

1.5. Justificación del Estudio

La presente investigación permitirá identificar, analizar y establecer una propuesta de ejecución presupuestal para mejorar la capacidad de gestión del rubro infraestructura- DREA 2016, dado que si los Proyectos de Inversión en Infraestructura se ejecutan en forma oportuna de acuerdo a su programación y a los recursos asignados los proyectos estarían cumpliendo con su objetivo en el tiempo previsto, sin embargo los atrasos que pudieran presentarse en la etapa de ejecución de los Proyectos podría ocasionar que las gestiones se vean truncadas, por lo

tanto es necesario que la gestión en la Unidad Ejecutora 300 DRE– Amazonas sea de calidad, disminuyendo los tiempos en los trámites que corresponden a la gestión de estos y con ello poder lograr la mejora de la calidad educativa que se busca con la ejecución de cada uno de estos.

1.6. Hipótesis

La propuesta de Ejecución presupuestal debe mejorar la capacidad de gestión de la Dirección Regional de Educación.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

- Proponer la ejecución presupuestal para la mejora de ejecución presupuestal de los proyectos del rubro infraestructura – DREA 2016.

1.7.2. Objetivos Específicos

- Revisar los lineamientos, documentos y normatividad interna de la gestión de la DREA.
- Diagnosticar la situación actual de la ejecución presupuestal de la DREA.
- Definir propuestas de ejecución presupuestal para mejorar la capacidad de gestión de la DREA.

II. MARCO METODOLÓGICO

2.1. Variables

Variable Independiente

Ejecución Presupuestal

Variable Dependiente

Capacidad de Gestión

2.2. Operacionalización de Variables

Propuesta de Ejecución Presupuestal de los Proyectos para Mejorar
la Capacidad de Gestión del Rubro Infraestructura – DREA 2015

Variables	Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Escala
<p>V. INDEPENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecución Presupuestal 	<p>En tal virtud la ejecución presupuestal es poner en ejecución todas esas actividades u obras contempladas en el presupuesto, para que sea ejecutado en un 100% y no sea revertido, y así poder lograr los objetivos trazados y proyectados para alcanzar las metas propuestas</p>	Viable	% de proyectos declarados viables a la fecha.	ORDINAL
		Expediente Técnico.	% de expedientes técnicos atendidos y ejecutado.	
		Ejecución.	% de proyectos ejecutados durante el año 2015 y 2016.	
<p>V. DEPENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de Gestión 	<p>Es el correcto manejo de los recursos que dispone una determinada organización. La gestión en el rubro de infraestructura es la encargada de que todos los servicios se vean respaldados por una capacidad de proceso y almacenamiento suficiente y correctamente dimensionada. Sin una correcta capacidad de gestión del rubro de infraestructura los recursos no se aprovechan adecuadamente y se realizan inversiones innecesarias que acarrearán gastos adicionales de mantenimiento y administración.</p>	Manejo de recursos	Utilización eficiente de los recursos	

2.3. Metodología

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizó el método observacional ya que a través de este método de observación se obtendrá ver cuál es el problema que existe en la gestión de los proyectos de inversión en lo que respecta al rubro infraestructura.

Por lo que la información adquirida respecto a la ejecución de presupuesto fue mediante una consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, asimismo se recopiló información de la oficina de Unidad Formuladora la cual se encarga de ejecutar los perfiles técnicos para que sean aprobados mediante el Gobierno Regional Amazonas.

2.4. Tipo de Estudio

El tipo de investigación que utilizamos:

Es una investigación aplicada.- Porque nos permite resolver problemas prácticos, concretos del manejo presupuestal de la Dirección Regional de Educación y conocer mediante una encuesta para saber cuál es el problema de la falta de gestión de los proyectos de inversión.

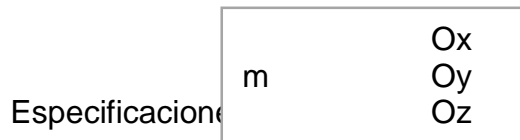
Es Descriptiva.- Porque nos permite reflejar la realidad investigada, las relaciones entre variables y la claridad del diagnóstico para proponer soluciones, en la cual se aplicara una encuesta a los trabajadores de la Dirección Regional de Educación.

2.5. Diseño de Investigación

En la presente investigación se utilizará un diseño no experimental porque no se pretenderá manipular las variables estudiadas, sino observarlas tal y como se presentaron en el contexto empresarial para analizarlas.

En un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigado.

El esquema del diseño es el siguiente:



m Representa la muestra con quien o en quien se realizó el estudio.

Ox, Oy, Oz Representa la información de interés relevante que se recogió de la muestra de estudio.

2.6. Población y Muestra

La población y muestra de la siguiente investigación está conformada por 50 trabajadores administrativos de la Dirección Regional de Educación, dentro de ellos se encuentra la Oficina de Unidad Formuladora de la cual recopilaremos información necesaria para la realización de la investigación, asimismo se obtendrá información presupuestal de la página del Ministerio de Economía y Finanzas.

2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.7.1. Técnicas:

Para realizar la presente investigación se recurrirá a las técnicas siguientes:

Encuesta: El propósito de la Encuesta es recolectar información acerca de variables que caracterizan a una muestra, antes que información acerca de individuos. Las preguntas usualmente son

diseñadas para captar información acerca de las variables antes que relacionar las variables unas a otras; aunque estas pueden relacionarse a posteriori mediante técnicas estadísticas de tratamiento de datos, pudiendo efectuarse la manipulación o control estadístico para la búsqueda de relaciones causales (Sánchez y Reyes, 2009:50-51,54).

Análisis documental: Consiste en recopilar y sistematizar información de fuentes secundarias contenidas en libros, artículos de revistas, crónicas, publicaciones, investigaciones, etc. Su propósito es sistematizar la información y hace uso de procedimientos analíticos cualitativos, análisis de contenidos e interpretativos. Para efectos de esta investigación se recopilará la información solicitada a la oficina de Unidad Formuladora para analizar la diferente información recopilada; además para seleccionar la información más relevante e importante de las teorías utilizadas en el trabajo de investigación.

2.7.2. Instrumentos

Cuestionario: (Hernández Sampieri, 2003) define el cuestionario como un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir, la cual es una definición aceptada para los fines de esta investigación. Con respecto al cuestionario, este sirvió para recolectar datos generales de los individuos participantes de la investigación, así como para establecer una línea base al inicio de la investigación con relación a las variables en estudio. Las preguntas fueron de estructura cerrada, con la finalidad de agilizar la recolección de la información general y preliminar para la investigación. Se llevó a cabo de manera directa y respetando el anonimato del encuestado en la sección de preguntas relacionadas directamente con la variable, con la finalidad de favorecer un clima más abierto para el encuestado.

2.8. Métodos de Análisis de Datos

Una vez seleccionada la población muestra, se realizó una encuesta en forma individual a los trabajadores de la Dirección Regional de Educación, con escalas de valoración de respuestas.

Culminada la recolección de datos, se inició la elaboración de la base datos con la matriz de puntajes.

Para el desarrollo de la parte estadística se utilizó la estadística descriptiva y la estadística inferencial, los estadísticos y pruebas estadísticos utilizados se detallan a continuación:

1. Tabla de distribución de frecuencia unidimensional.

(Xi), (fi), (Fi), (hi), (Hi)

2. Media aritmética

$$\bar{X} = \frac{x_1 + x_2 + x_3 + \dots + x_n}{n}$$

3. Mediana

$$Me = \begin{cases} X_{\frac{n+1}{2}} & \text{si } n \text{ es impar} \\ \left(X_{\frac{n}{2}} + X_{\frac{n}{2}+1} \right) * \frac{1}{2} & \text{si } n \text{ es par} \end{cases}$$

4. Varianza

$$S^2 = \frac{\sum_{i=1}^n (X_i - \bar{X})^2}{n-1} \quad \text{o} \quad S^2 = \frac{\sum_{i=1}^n (X_i - \bar{X})^2 * f_i}{n-1}$$

5. Desviación Estándar

$$\sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (X_i - \bar{X})^2}{n-1}}$$

6. Dónde:
7. \bar{x} = Promedio aritmético del conjunto de datos en estudio.
8. x_i = Dato, valor u observación.
9. f_i = Frecuencia absoluta o número de veces que se repite un dato.
10. n = Número de total de observaciones en estudio o tamaño de muestra.
11. Σ = Sumatoria de los datos
12. S^2 = Varianza
13. σ = Desviación Estándar

2.9. Aspectos Éticos

Criterios éticos

La presente investigación será asumida con responsabilidad y seriedad por parte de la investigadora, para que de esta manera el resultado del trabajo sea confiable y durante el tiempo duración del trabajo se ha realizado de acuerdo con los valores éticos que caracterizan a un profesional.

Criterios	Características éticas del criterio
Confidencialidad	Se asegurará la protección de la identidad de la institución y las personas que participan como informantes de la investigación.
Objetividad	El análisis de la situación encontrada se basará en criterios técnicos e imparciales.
Originalidad	Se citarán las fuentes bibliográficas de la información mostrada, a fin de demostrar la inexistencia de plagio intelectual.
Veracidad	La información mostrada será verdadera, cuidando la confidencialidad de ésta.
Derechos laborales	La propuesta de solución propiciará el respeto a los derechos laborales en la entidad de estudio.

III. RESULTADOS

Los cuadros y gráficos siguientes se interpretaran de acuerdo a los resultados que arrojan las encuestas, la cual permitirá proponer soluciones al problema por lo que se procedió a realizar un análisis descriptivo.

Esto nos dará a conocer en relación a los objetivos dirigidos a establecer acciones tendentes a solventar el problema investigado, los cuales reflejan la información que se obtuvo de la encuesta que se realizó a los trabajadores de la Dirección Regional de Educación Amazonas.

Tabla 1

¿Conoce usted la Ley de Presupuesto del año 2015, 2016 y el presupuesto asignado en la DREA?

Alternativa	Cantidad	%
SI	26	52%
NO	24	48%
TOTAL	50	100%

Fuente: Encuesta a trabajadores de la DREA

Elaborado por: El Autor

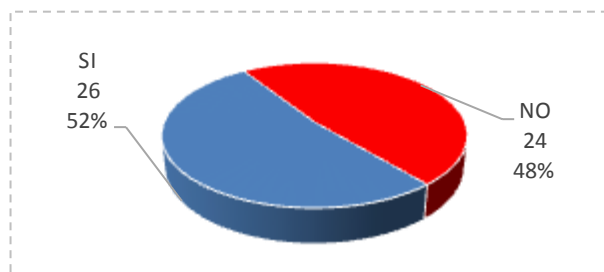


Gráfico 01: Ejecución de Proyectos

Fuente: Encuesta a trabajadores de la DREA

Elaborado por: El Autor

Comentario:

De la población encuestada el 85% contestó que SI conoce la Ley de Presupuesto, un 15% no conoce el contenido de la Ley de Presupuesto y el monto asignado a la Dirección Regional de Educación.

Tabla 2

¿La gestión para la ejecución presupuestaria para los proyectos se realiza tomando en cuenta los lineamientos del Plan Operativo Anual de la DREA?

Alternativa	Cantidad	%
SI	1	2%
NO	26	52%
A Veces	10	20%
No conozco	13	26%
TOTAL	50	128%

Fuente: Encuesta a trabajadores de la U.E. 724 DREA

Elaborado por: El Autor

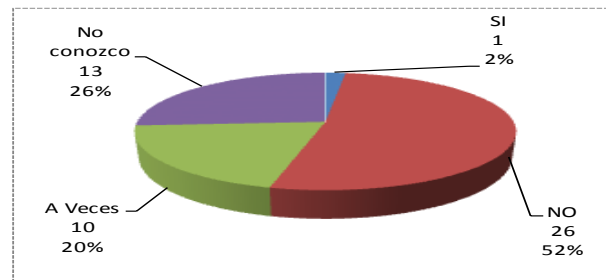


Gráfico 2. Gestión de Lineamientos del Plan Operativo

Fuente: Encuesta a trabajadores de la DREA

Elaborado por: El Autor

Comentario: El 2% de los encuestados toman en cuenta los lineamientos del plan operativo anual de la DREA, el 52% opino que no, asimismo el 20% respondió que a veces y un 26% no conoce los lineamientos del Plan Operativo Anual que realiza de DRE-Amazonas.

Tabla 3

¿La gestión en el rubro de infraestructura para la ejecución presupuestaria se realiza en base a? (puede elegir varias opciones)

Alternativa	Cantidad	%
Necesid. de la comunidad educ.	31	62%
Estimaciones de ingreso	0	0%
Estimaciones de gastos	0	0%
No conozco	19	38%
TOTAL	50	100%

Fuente: Encuesta a trabajadores de la U.E. 724 DREA

Elaborado por: El Autor

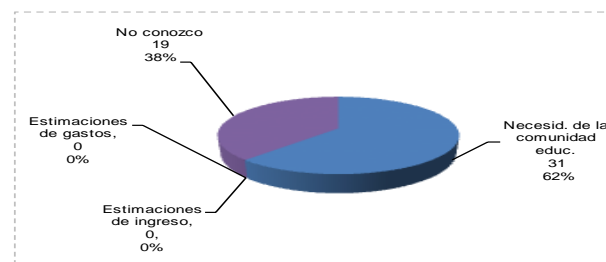


Gráfico 3: Gestión de Ejecución Presupuestaria

Fuente: Encuesta a trabajadores de la DREA

Elaborado por: El Autor

Comentario: El 62% piensan que la ejecución presupuestaria es en base a la necesidad de la comunidad educativa por lo que realizan la creación de mayores centros educativos en los lugares más alejados, asimismo el 38% no conoce sobre la gestión para la ejecución presupuestaria para cada año.

Tabla 4

¿Conoce usted cuantos perfiles técnicos en educación se gestionan para ejecución presupuestal dentro de la Región Amazonas en el año lectivo?

Alternativa	Cantidad	%
De 1 a 5 perfiles técnicos	8	16%
De 5 a 10 perfiles técnicos	18	36%
De 10 a mas perfiles técnicos	7	14%
No conozco	17	34%
TOTAL	50	100%

Fuente: Encuesta a trabajadores de la U.E. 724 DREA
Elaborado por: El Autor

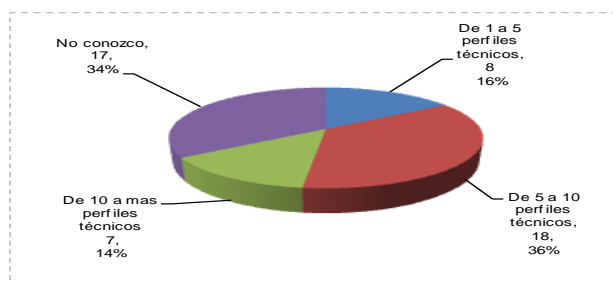


Gráfico 4. Gestión de Perfiles Técnicos
Fuente: Encuesta a trabajadores de la DREA
Elaborado por: El Autor

Comentario: Según el porcentaje obtenido de la encuesta el 16% piensa que se ejecutan de 1 a 5 perfiles, un 36% piensa de 5 a 10, otro 14% dice que de 10 a más y un 34% no conoce cuantos perfiles técnicos se ejecutan en lo que respecta a infraestructura en educación, esta mala información del personal se debe a que no hay una adecuada comunicación y se les pueda informar sobre los proyectos o perfiles que se realizaran durante el año fiscal.

Tabla 5

¿Cuándo se realiza la gestión para la ejecución presupuestaria de los proyectos cada cuanto tiempo se realiza las acciones de seguimiento y monitoreo?

Alternativa	Cantidad	%
Al inicio del proyecto	6	12%
Al avance del proyecto	26	52%
Al final del proyecto	1	2%
No se realiza	0	0%
No conozco	17	34%
TOTAL	50	100%

Fuente: Encuesta a trabajadores de la U.E. 724 DREA

Elaborado por: El Autor

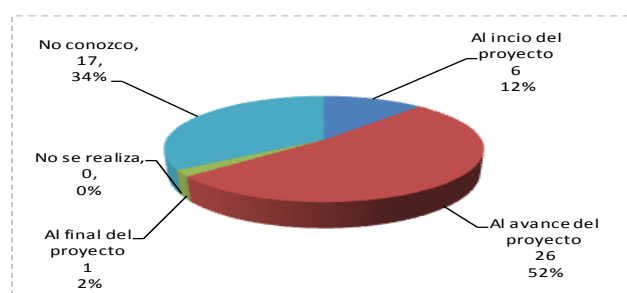


Gráfico 5. Seguimiento y Monitoreo de los Proyectos

Fuente: Encuesta a trabajadores de la DREA

Elaborado por: El Autor

Comentario: el 12% piensa que al inicio de cada proyecto se realiza el seguimiento y monitoreo, un 52% piensa que al avance de los proyectos, 2% piensa que al final y un 34% no conoce sobre si hacen el seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestaria.

Tabla 6

¿Cree Ud. que la DREA gestiona, evalúa y controla eficientemente la ejecución presupuestaria?

Alternativa	Cantidad	%
SI	7	14%
NO	28	56%
A veces	5	10%
No conozco	10	20%
TOTAL	50	100%

Fuente: Encuesta a trabajadores de la U.E. 724 DREA

Elaborado por: El Autor

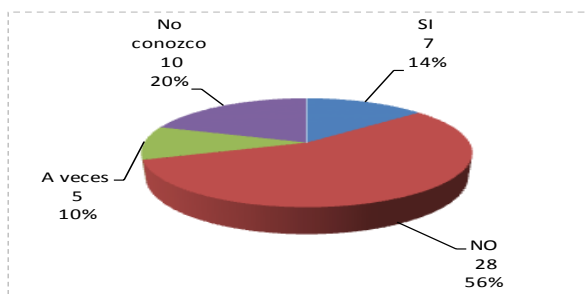


Gráfico 6. Ejecución Presupuestal
 Fuente: Encuesta a trabajadores de la DREA
 Elaborado por: El Autor

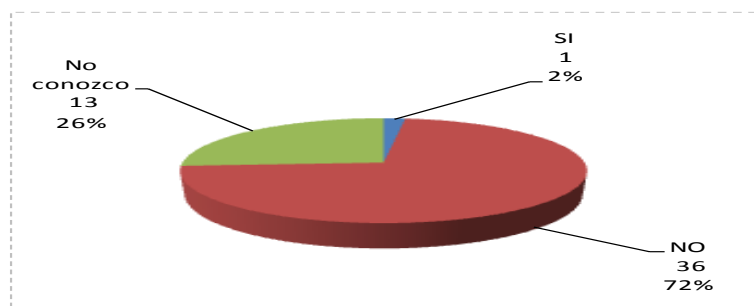
Comentario: El 14% contestó que sí cree que la DREA gestiona, evalúa y controla eficientemente la ejecución presupuestaria, el 56% opinó que no, el 5% dijo que a veces y un 10% dijo que no conoce sobre la ejecución de proyectos.

Tabla 7

¿Considera Ud. que hay una buena gestión en el rubro de infraestructura en los proyectos de inversión de la DREA?

Alternativa	Cantidad	%
SI	1	2%
NO	36	72%
No conozco	13	26%
TOTAL	50	100%

Fuente: Encuesta a trabajadores de la U.E. 724 DREA
 Elaborado por: El Autor



Inversión
 Fuente: Encuesta a trabajadores de la DREA
 Elaborado por: El Autor

Comentario: El 2% solo contestó que hay una buena gestión, el 72% contestó que no hay una buena gestión en lo que respecta a los proyectos de inversión y el 26% opinó que no tienen conocimiento sobre los proyectos que tiene a cargo la DREA. Lo cual indica que hay un problema de falta de comunicación para que el personal involucrado de la institución se entere de los proyectos que desarrolla la institución.

IV. DISCUSIÓN

A partir de toda la información recopilada en el transcurso de la investigación, se conceptúa una opinión de los detalles más importantes de la investigación, determinando el verdadero alcance de la tesis de acuerdo a la validez interna de la investigación, de la validez externa, del nivel de integración de los resultados con el conocimiento antepuesto y del alcance de la contratación de hipótesis.

Desde el punto de vista de la validez interna, los resultados de la presente investigación, fueron obtenidos a través de la aplicación del cuestionario de encuesta a los trabajadores administrativos de la Dirección Regional de Educación Amazonas (DREA), un instrumento elaborado en cuanto a la metodología del sistema de evaluación proyectos de inversión, cuyo propósito es analizar el grado de avance e institucionalización de las practicas e instrumentos de la gestión para resultados en el desarrollo y utilización de presupuestos, el cuestionario es útil para diagnosticar la capacidad institucional de gestión para resultados con la finalidad de elaborar un plan de mejoras institucionales, así como para realizar un seguimiento de la implementación de dicho plan. Los resultados obtenidos corresponden al estudio de la gestión para resultados en el desarrollo, en la mejora de la capacidad institucional y del proceso de utilización y seguimiento del Presupuesto de la Dirección Regional de Educación de Amazonas.

Al hacer el análisis crítico y autocrítico del proceso en lo que respecta determinar los aspectos relevantes considerados como experiencias para la DREA, y de las limitaciones que tiene, con posibilidades de algunas generalizaciones, nos da a conocer que la más del 80% del personal conoce la Ley de presupuesto pero no sabe cuánto es el presupuesto asignado a la U.E. 0724 –DREA para los proyectos asignados a la Unidad Ejecutora, por lo que es necesario dar a conocer cuántos proyectos y cuanto de presupuesto es asignado cada año con la finalidad de establecer criterios de libre disponibilidad de información, la falta de comunicación o difusión de la gestión

hace que el personal que labora en la Dirección Regional de Educación desconozca sobre la cantidad de Perfiles Técnicos/Proyectos elaborados por la Institución. En lo que respecta a que si para la realización de ejecución presupuestaria para los proyectos se realiza tomando en cuenta los lineamientos del Plan Operativo Anual de la DREA, se evidencia que el encargado de la Unidad Formuladora de la Dirección Regional de Educación no hace un seguimiento en cuanto la OPI del Gobierno Regional Amazonas para que se aprueben los Perfiles Técnicos y se puedan ejecutar dichos proyectos. La Dirección Regional de Educación DREA, toma en cuenta los proyectos de ejecución de los años anteriores ya que por la falta de gestión varios proyectos solo quedaron en perfiles ya que no hubo la gestión necesaria y toma dichos modelos para la creación de otras Instituciones Educativas en los lugares más alejados y de alto índice de pobreza. La mayoría de perfiles técnicos elaborados en la Dirección Regional de Educación son elaborados de acuerdo a la necesidad de la comunidad educativa que hay en cada lugar de la Región. La mayoría de los encuestados sobre si evalúa adecuadamente los proyectos de inversión la Dirección Regional de Educación contesto un 42% dijo que no son evaluados correctamente por que dichos presupuestos no son ejecutados en el presente año, por lo que la Dirección Regional de Educación ha tenido algunos problemas con la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión ya que no tienen una adecuada gestión para que puedan ejecutarse dichos proyectos, asimismo el presupuesto asignado para los proyectos no terminan de ejecutarse en el mismo año lo cual indica que el presupuesto sobrante al 31 de diciembre se devenga con el fin de que sea girado en el siguiente año en el primer trimestre en el cual el Ministerio de Economía y finanzas da plazo para que el presupuesto asignado durante el año pueda ser ejecutado y no se revierta al tesoro.

En forma general DREA se encuentra en una etapa inicial del proceso de implementación de capacidad de gestión en el rubro de infraestructura, con una diferenciación en el nivel de institucionalización: un pequeño grupo de países presenta una consolidación de sistemas orientados a medir y analizar

los resultados de la gestión del sector público para usarlos en las decisiones técnicas y políticas; sin embargo otro grupo presenta sistemas básicos que responden al modelo burocrático tradicional.

Asimismo, se aprecia diferente grado de avance de la gestión pública: se observa un notable progreso de los sistemas de gestión financiera pero al mismo tiempo los sistemas de monitoreo y evaluación, presupuesto por resultados presentan un escaso desarrollo.

V. CONCLUSIONES

- No se están estimando adecuadamente los plazos de la gestión de ejecución presupuestal lo cual está generando plazos adicionales. Los proyectos de infraestructura tienen una tendencia muy fuerte a culminarse en un tiempo mayor al plazo previsto.
- La dirección regional de educación no cuenta con una debida ejecución presupuestal de los proyectos a su cargo el cual dificulta la capacidad de gestión dentro del rubro infraestructura.
- La implementación de una propuesta de ejecución presupuestal de los presupuestos para mejorar la capacidad de gestión para el desarrollo de la infraestructura es necesaria en la DREA, ya que permite el mejoramiento de la capacidad organizacional e institucional y la creación de valor público en beneficio de la comunidad educativa.
- Los proyectos a cargo de la DRE-amazonas son realizados solo hasta el nivel de perfil técnico y ya no se le da la importancia debida a los demás niveles.

VI. RECOMENDACIONES

- La dirección regional de educación implemente alternativas de solución para una debida ejecución presupuestal de los proyectos a su cargo y de esta manera no se dificulte la capacidad de gestión dentro del rubro infraestructura.
- La DRE-Amazonas debe implementar sus alcances priorizando también los demás niveles de los proyectos de inversión.
- Cuando se ejecutan proyectos de infraestructura de la DREA se recomienda tener más cuidado en la elaboración de los estudios, estimando correctamente los montos de las partidas que el estudio requiere.
- Establecer y organizar un sistema de información amplia sobre la realidad y situación educativa sobre el rubro de infraestructura para que sirva como herramienta fundamental en la ejecución presupuestal de las metas y objetivos a desarrollar para los futuros periodos presupuestarios.
- Realizar un estudio y análisis para mejorar la forma en que se distribuyen los presupuestos en la búsqueda de invertir de manera compensatoria y de acuerdo a las demandas y necesidades de infraestructura, de manera que cubran todas las metas y todas sean atendidas de igual manera.
- Avanzar en las técnicas del proceso de ejecución presupuestaria analizando y estudiando detalladamente las tendencias económicas como niveles de inflación y coyunturales de manera preventiva a posibles incrementos de los gastos presupuestales.

VII. REFERENCIAS

Arias, F. (2010) Introducción a la técnica de la investigación en ciencias de la administración y del comportamiento. México

Baque, A. S. (2014). "ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN Y SU IMPACTO EN LA SOCIEDAD. GUAYAQUIL - ECUADOR: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL.

Casas, C. (2012), Marco Conceptual sobre Reforma y Modernización del Estado y de la gestión pública, Disponible en Internet; <http://sgp.pcm.gob.pe/images/documentos/marco%20conceptual%20sobre%20reforma%20y%20modernizacin%20del%20estado%2019.04.12.pdf>

Cruz, R. L. (2012). LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN MEXICO, 2007 - 2011. TESIS, MEXICO.

LEXUS. (2009). MANUAL DE CONTABILIDAD Y COSTOS. BARCELONA - ESPAÑA: LEXUS EDITORES.

López, A. (2002). La Nueva Gestión Pública: Algunas Precisiones para su Abordaje Conceptual. I.N.A.P. Doc. Nº 68, Serie I, Desarrollo Institucional y Reforma del Estado. Disponible en Internet: http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onig/planeamiento_estrategico/docs/biblioteca_y_enlaces/ngpfinal.PDF

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (2015). EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA. NOVEDADES DE LA INVERSIÓN PUBLICA - EJECUCIÓN DIARIA, 1.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. (2016). EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA. NOVEDADES DE LA INVERSIÓN PUBLICA - EJECUCIÓN DIARIA, 1.

Ministerio de Economía y Finanzas, (2015), De las Instituciones al Ciudadano: la Reforma del Presupuesto por Resultados en el Perú,

disponible en internet:

www.eclad.cl/ilpes/noticias/paginas/1/41751/mayra_ugarte_Presupuesto_por_Resultados_Peru_doc.pdf

<http://deconceptos.com/ciencias-sociales/infraestructura#ixzz4L78rzoZu>

ANEXO 01

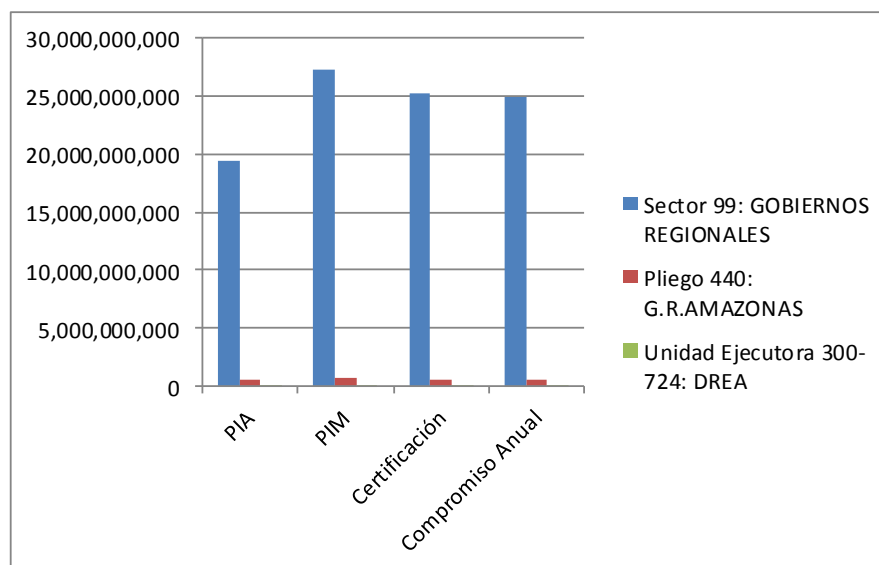
Consulta de Ejecución del Gasto a Nivel de Gobiernos Regionales y Pliego 440 – 2015

Consulta Amigable - 2015

Consulta de Ejecución del Gasto
Fecha de la Consulta: 23-septiembre-2016
Año de Ejecución: 2015
Incluye: Actividades y Proyectos

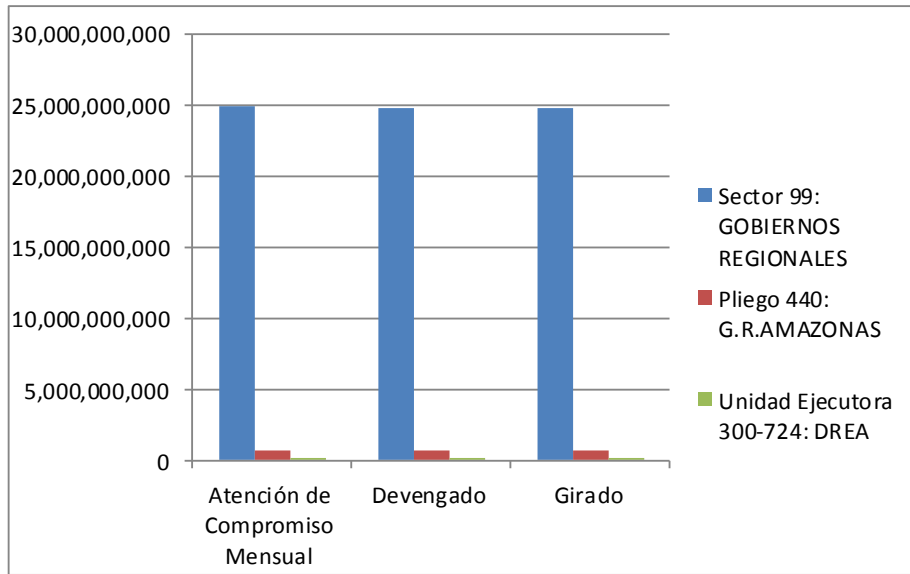
TOTAL	130,621,290,973	152,888,949,577	138,659,352,423	136,447,198,322	135,943,649,448	135,397,840,324	134,942,557,858	88.6
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	19,437,560,867	27,224,769,831	25,297,081,881	24,928,758,560	24,929,300,485	24,763,475,025	24,714,296,509	91.0
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	19,437,560,867	27,221,788,042	25,295,468,857	24,927,145,536	24,927,687,461	24,761,862,001	24,712,683,485	91.0
Pliego 440: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	512,114,032	672,672,311	640,210,688	623,988,915	623,988,915	623,770,167	622,347,308	92.7
Unidad Ejecutora 300-724: REGION AMAZONAS- EDUCACION	95,847,128	127,571,168	127,223,924	127,172,180	127,172,180	127,172,180	127,089,527	99.7
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso	Devengado	Girado	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	705,000	862,559	862,559	862,559	862,559	862,559	862,559	100.0
2231659: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO (LOGROS DE APRENDIZAJE) EN EL III CICLO (1 Y 2 GRADO) EN LA EBR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO DE LA REGION AMAZONAS	650,343	3,545,000	3,544,999	3,544,999	3,544,999	3,544,999	3,544,999	100.0
3000001: ACCIONES COMUNES	250,397	794,705	627,019	626,504	626,504	626,504	620,221	78.8
3000385: INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	68,723,738	90,819,220	90,802,388	90,782,886	90,782,886	90,782,886	90,741,032	100.0
3000386: DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRICULO	2,238,649	3,166,352	3,166,325	3,166,325	3,166,325	3,166,325	3,152,170	100.0
3000387: ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA REGULAR CUENTAN CON MATERIALES EDUCATIVOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS ESTANDARES DE APRENDIZAJES	1,180,847	1,211,444	1,210,786	1,210,786	1,210,786	1,210,786	1,210,428	99.9
3000450: ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	562,400	562,400	562,400	562,399	562,399	562,399	562,398	100.0
3000515: INSTITUCIONES EDUCATIVAS GESTIONADAS CON CONDICIONES SUFICIENTES PARA LA ATENCION	588,732	1,841,513	1,718,812	1,690,187	1,690,187	1,690,187	1,687,030	91.8
3000546: INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONES BASICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO.	1,953,742	1,953,600	1,953,600	1,953,600	1,953,600	1,953,600	1,953,300	100.0
3000665: SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	100.0
3000574: PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ESPECIALIZADAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION	252,948	317,587	317,587	317,587	317,587	317,587	317,387	100.0
3000712: POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	478,000	478,000	477,999	477,993	477,993	477,993	477,992	100.0
3999999: SIN PRODUCTO	18,261,332	22,017,788	21,978,448	21,975,354	21,975,354	21,975,354	21,959,010	99.8

Según PIA, PIN, Certificación y Compromiso Anual



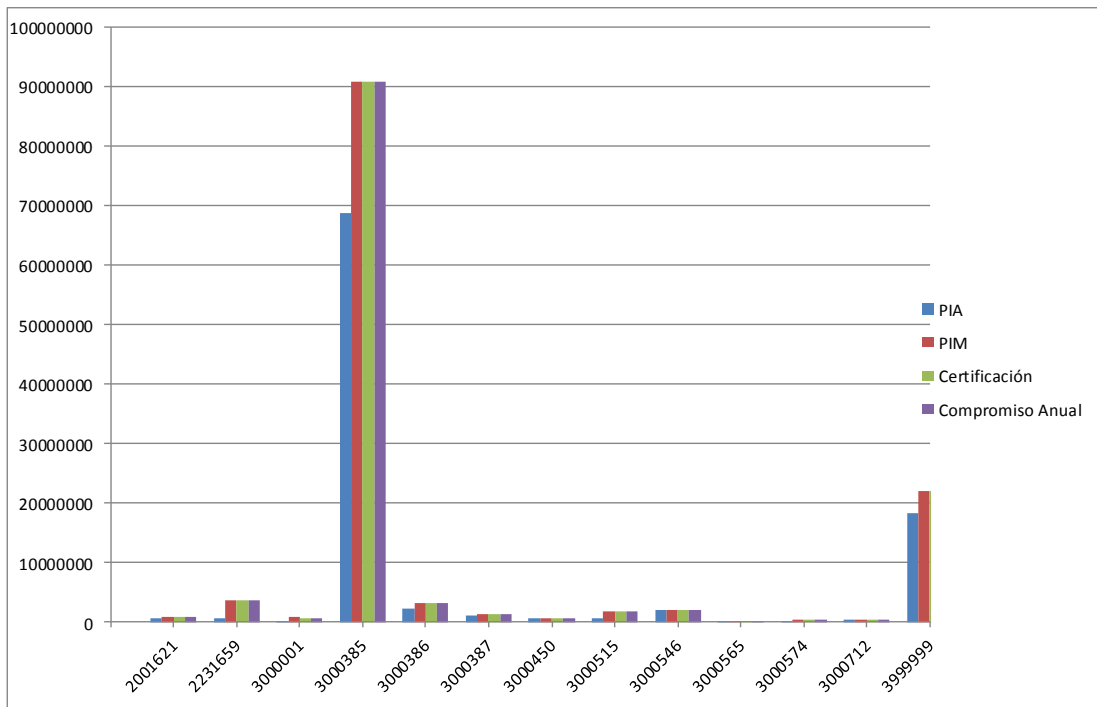
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Ejecución de Proyectos - 2015



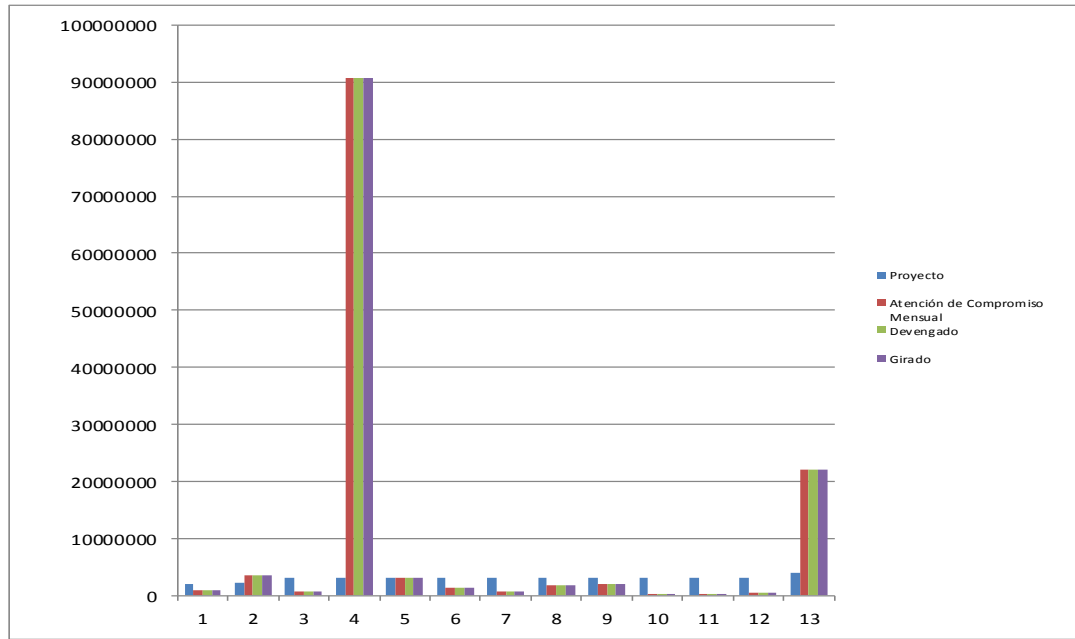
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Según PIA, PIM, Certificación y Compromiso Anual



Fuente Ministerio de Economía y Finanzas

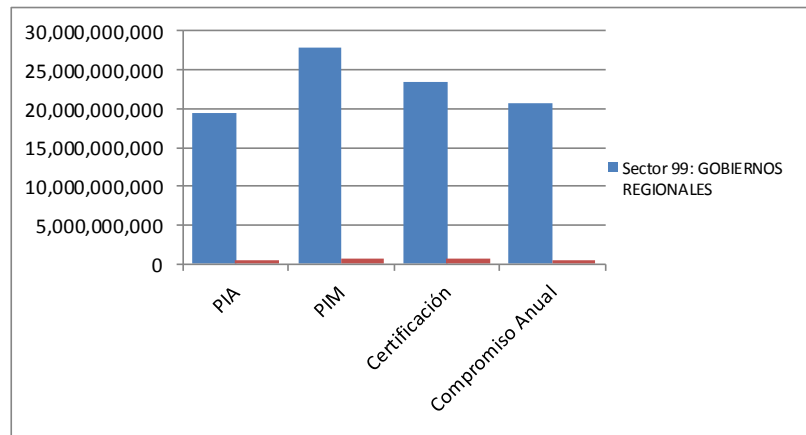
Ejecución de proyectos - 2015



Fuente Ministerio de Economía y Finanzas

Consulta de Ejecución del Gasto a Nivel de Gobiernos Regionales y Pliego 440 – al 23/09/2016

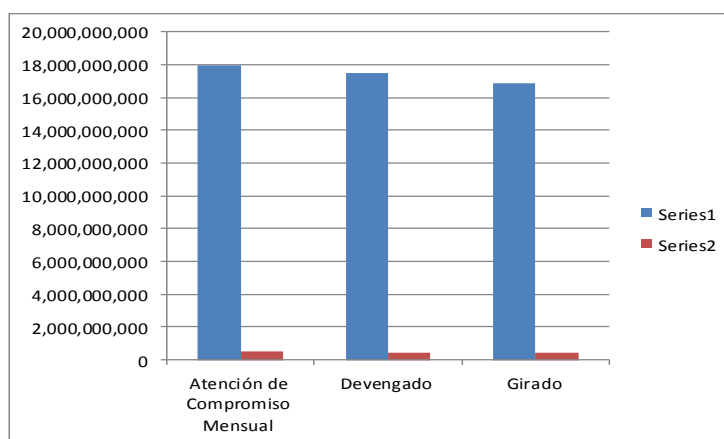
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	19,327,967,950	27,911,113,723	23,362,327,799	20,692,724,076
Pliego 440: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	517,254,916	751,567,100	658,662,089	551,305,602



Fuente Ministerio de Economía y Finanzas

Consulta de Ejecución del Gasto a Nivel de Gobiernos Regionales y Pliego.

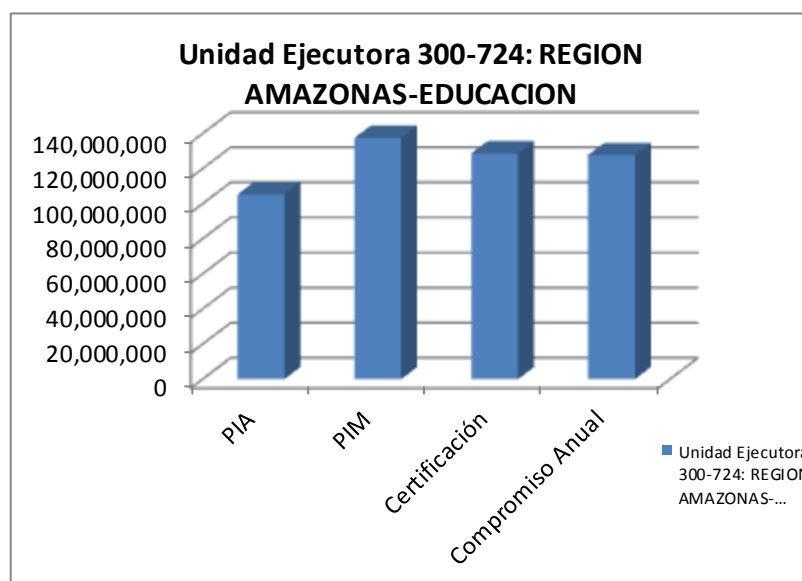
Ejecución			
Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
17,929,671,108	17,492,206,347	16,881,358,261	62.7
486,182,200	465,110,269	427,006,747	61.9



Fuente Ministerio de Economía y Finanzas

Consulta de Ejecución del Gasto de 16 Proyectos De Inversión UE-300

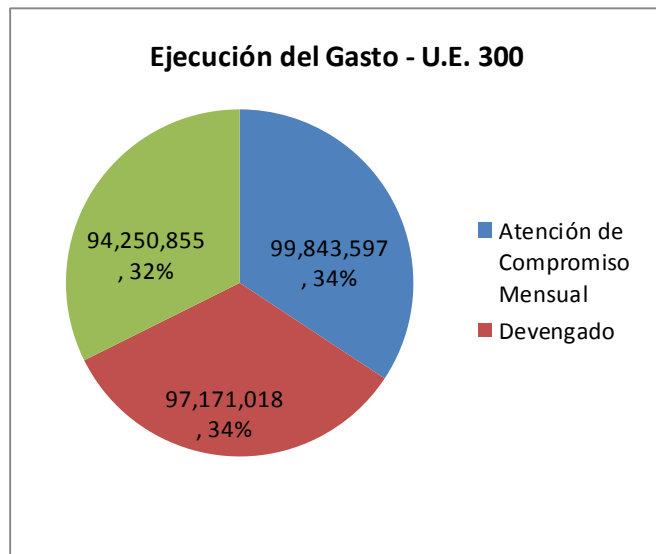
Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual
Unidad Ejecutora 300-724: REGION AMAZONAS-EDUCACION	105,356,604	137,496,539	128,706,091	127,772,117



Fuente Ministerio de Economía y Finanzas - Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto de 16 Proyectos De Inversión UE-300

Ejecución			Avance %
Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
99,843,597	97,171,018	94,250,855	70.7



Fuente Ministerio de Economía y Finanzas - Consulta Amigable

ANEXO 02

ENCUESTA

INSTRUCCIONES: Lea cuidadosamente las preguntas y responda con una "X" la respuesta de su elección, no deje las mismas sin responder. Le recuerdo que la información suministrada es totalmente confidencial y anónima.

1. ¿Conoce usted la Ley de Presupuesto del año 2015, 2016 y el presupuesto asignado en la DREA?
 - a) SI
 - b) NO
2. ¿Se realiza un diagnóstico externo en cuanto a las oportunidades y amenazas que tiene la DREA previa a la gestión del rubro de infraestructura relacionados a los procesos de ejecución de proyectos?
 - a) SI
 - b) NO
 - c) A veces
3. ¿La gestión para la ejecución presupuestaria para los proyectos se realiza tomando en cuenta los lineamientos del Plan Operativo Anual de la DREA?
 - a) Si
 - b) No
 - c) A veces
4. ¿Toma en cuenta la DREA en la gestión del rubro de infraestructura la ejecución presupuestaria de proyectos anteriores para la ejecución presupuestaria vigente?
 - a) Si
 - b) No
 - c) A veces
 - d) no conozco
5. ¿La gestión en el rubro de infraestructura para la ejecución presupuestaria se realiza en base a?(puede elegir varias opciones)
 - a) Necesidades de la comunidad educativa
 - b) Estimaciones de ingreso
 - c) Estimaciones de gastos
 - d) Otro Mencione
 - e) no conozco
6. ¿Conoce usted cuantos perfiles técnicos en educación se gestionan para ejecución presupuestal dentro de la Región Amazonas en el año lectivo?
 - a) De 1 a 5 perfiles técnicos
 - b) De 5 a 10 perfiles técnicos
 - c) De 10 a más perfiles técnicos
 - d) No conozco
7. ¿Considera que se están estimando adecuadamente los plazos de gestión para la ejecución presupuestal del rubro de infraestructura?
 - a) Si
 - b) No
 - c) No conozco
8. ¿Durante la gestión del rubro de infraestructura la ejecución presupuestaria de proyectos la DREA toma en cuenta los siguientes aspectos?
 - a) Gastos corrientes
 - b) Gastos capital
 - c) Plan de acción

- d) Productos de bienes
 - e) Incidencias económicas de la ejecución del gasto
 - f) Todas las anteriores
 - g) No conozco
9. ¿Quiénes participan en la gestión, discusión y ejecución del presupuesto? (puede elegir varias opciones)
- a) El director regional de educación
 - b) El administrador general del área de infraestructura
 - c) El responsable de ejecución de presupuesto
 - d) El comité de presupuestos
 - e) El comité veedor
 - f) El comité de vigilancia
 - g) No conozco
10. ¿Cuándo se realiza la gestión para la ejecución presupuestaria de los proyectos cada cuanto tiempo se realiza las acciones de seguimiento y monitoreo?
- a) Al inicio del proyecto
 - b) Al avance del proyecto
 - c) Al final del proyecto
 - d) No se realiza
 - e) no conozco
11. ¿Cree Ud. que la DREA evalúa adecuadamente los siguientes aspectos?
- a) Avances físicos
 - b) Avances financieros
 - c) Ejecución presupuestal de proyectos
 - d) Gestión de infraestructura
 - e) Todas las anteriores
 - f) Otra: ¿Cuál?.....
 - g) No conozco
12. ¿Cree Ud. que la DREA gestiona, evalúa y controla eficientemente la ejecución presupuestaria?
- a) Si
 - b) No
 - c) A veces
 - d) no conozco
13. La gestión sobre el rubro infraestructura para ejecución presupuestal de los proyectos de inversión de la DREA es planificado conteniendo:
- a) Políticas
 - b) Objetivos estratégicos
 - c) Productos
 - d) Indicadores
 - e) Todas las anteriores
 - f) Otras..... ¿Cuál?.....
 - g) No conozco
14. La DREA ha percibido algunos problemas en el manejo de gestión de la ejecución presupuestal de los proyectos relacionados al rubro de infraestructura?
- a) Si
 - b) No
- Si su respuesta es "SI" mencionar los problemas:.....
15. ¿Considera Ud. que hay una buena gestión en el rubro de infraestructura en los proyectos de inversión de la DREA?
- a) Si
 - b) No
 - c) No conozco

ANEXO N° 03

PROPUESTA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL RUBRO INFRAESTRUCTURA – DREA 2015

I. OBJETIVO:

Proponer a futuro la contratación de personal capacitado en temas relacionados a infraestructura y ejecución presupuestal con la finalidad de obtener y mejorar los procedimientos de gestión ya que en la actualidad no existe dentro de la Institución, asimismo se debe revisar los lineamientos y documentación de la normatividad interna y así poder diagnosticar cual es la situación actual que se encuentra la entidad la cual nos permitirá definir el problema y poder mejorar la capacidad de gestión a futuro en lo que respecta a los proyectos de inversión ejecutados por la Dirección Regional de Educación Amazonas U.E. 300.

II. ALCANCE:

Aplicable al personal administrativo de la Dirección Regional de Educación Amazonas (UE - 300).

III. BASE LEGAL:

- Ley N° 30281 - Ley de presupuesto 2015
- Ley N° 30372 Ley presupuesto - 2016

IV. POLÍTICAS:

- ✓ Establecer metodologías para la formulación del presupuesto anual y evaluación de los proyectos de inversión.
- ✓ Coordinar y solicitar que la Oficina de Programación e Inversiones (OPI), evalúe los aspectos técnicos y metodológicos de los proyectos de inversión.

- ✓ Monitorear y evaluar los criterios de priorización de los proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), en el ámbito Regional.

V. PROCEDIMIENTO:

5.1. Presupuesto para los Proyectos de Inversión:

- a. Se inicia con la programación del presupuesto inicial de apertura y así determinar cuántos perfiles se ejecutaran durante el año de acuerdo a la necesidad estudiantil en los lugares que realmente lo necesitan.
- b. Determinar si el presupuesto asignado es suficiente para los perfiles que se ejecutarán durante el año, de no ser así se procederá a solicitar una nota modificatoria al pliego o Gobierno Regional Amazonas con la finalidad que se incremente dicho presupuesto.
- c. La Unidad Formuladora elaborará los perfiles los cuales se enviarán para su evaluación a la oficina de Programación e Inversiones (OPI), los cuales serán aprobados para su viabilidad y su respectiva ejecución.

5.2. Del requerimiento

- Solicitar la creación de una oficina con la finalidad de que se dedique ampliamente al seguimiento del gasto de presupuesto asignado a la Dirección Regional de Educación para proyectos de inversión, asimismo hacer el seguimiento en el Gobierno Regional Amazonas con la finalidad de hacer la gestión necesaria en la OPI y agilizar los perfiles y puedan dar la aprobación para que sean ejecutados.
- Elaborar un plan de trabajo que se adecue a los objetivos fundamentales de la institución, mediante un reglamento interno que ayude a mejorar la gestión de la ejecución de los proyectos de inversión.

- De acuerdo a las propuestas mencionadas se solicitará con documentación sustentatoria los actos resolutivos correspondientes y de esta manera en el periodo 2017, estas propuestas se lleven a cabo con eficiencia y eficacia en nuestra institución.

VI. DEFINICIONES:

- Los proyectos de Inversión deben ser ejecutados en el menor tiempo, por lo tanto tiene que haber una buena gestión para que se haga el seguimiento necesario y puedan ser aprobados y así sean ejecutados.
- Dar a conocer a los trabajadores de la entidad mediante reuniones o boletines de los perfiles que se están realizando en la Región para que tengan conocimiento y puedan informar a los usuarios.
- Designar a un personal especializado para que gestione y haga el seguimiento de los perfiles y así poder agilizar para su ejecución.